MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

2026/12521 *Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por establecimiento de buzones concentrados pluridomiciliarios en el término municipal.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por establecimiento de buzones concentrados pluridomiciliarios en el término municipal de Olocau.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad:

https://olocau.sedelectronica.es/transparency/

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Olocau, 5 de octubre de 2026.—El alcalde presidente, Antonio Ropero Morales.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12521